

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES ELECTRÓNICOS

En esta página podrá realizar Declaración Jurada con el fin de obtener la autorización del SII para acogerse a los Libros Contables Electrónicos.

Es requisito indispensable que posea los respectivos Códigos de Autorización de Libros (CAL). Si Ud. es emisor electrónico de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) sólo requiere CAL de Libros Contables (Diario, Mayor, Balance). Si Ud. no es emisor electrónico requiere además CAL de los Libros de Compra y Venta.

DECLARACIÓN JURADA

Como representante legal del contribuyente, RUT - , declaro que:

1.- El contribuyente cumple los requisitos técnicos establecidos en la Resolución EX. SII N°150 de 2005, según lo siguiente	
Tipo de Libros	Especificar medio de obtención de Código de Autorización de Libros
Libros Contables: Diario, Mayor, Balance	<input type="radio"/> Propio: Obtenido por pruebas efectuadas por el contribuyente
	Endosado por terceros <input type="radio"/> Empresa de Software <input type="radio"/> Rut de holding al cual pertenece el contribuyente <input type="radio"/> Prestador de Servicios Contables Indicar Rut de tercero que endosará Código de Autorización de estos libros <input type="text"/> - <input type="text"/>
Libros de Compra y Venta	<input type="radio"/> No lo requiere. Contribuyente es emisor electrónico <input type="radio"/> Propio: Obtenido por pruebas efectuadas por el contribuyente
	Endosado por terceros <input type="radio"/> Empresa de Software <input type="radio"/> Rut de holding al cual pertenece el contribuyente <input type="radio"/> Prestador de Servicios Contables Indicar Rut de tercero que endosará Código de Autorización de estos libros <input type="text"/> - <input type="text"/>

2.- El contribuyente se compromete a cumplir las normas establecidas en la citada resolución, a incorporar los libros digitales que el SII agregue a esta modalidad en los plazos que se establezcan y a efectuar las declaraciones y pagos de impuestos vía Internet, en la medida que se establezcan aplicaciones con tal objeto.

3.- Solicita autorización para acceder al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir

del año comercial _____ (año actual o año comercial siguiente).

Enviar respuesta a correo: _____

Enviar Declaración Jurada